

**DISTRITO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE
DEL ÁREA DE LA BAHÍA
BASES DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA COMUNIDAD
CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

SECCIÓN I OBJETIVOS

Los objetivos globales del Programa de Subvenciones para la Comunidad son: disminuir los impactos de los contaminantes del aire locales; aumentar el nivel de conciencia entre el público de los problemas relacionados con la calidad del aire, ya sean de salud como de efectos climatológicos derivados de la contaminación y fomentar la colaboración entre el Distrito del Aire y los miembros de la comunidad a la hora de reducir la contaminación.

El Distrito del Aire pretende llegar a sus objetivos financiando actividades que ayuden a cualquiera de los objetivos siguientes:

Objetivo 1: Educar e informar a los miembros de la comunidad sobre temas relacionados con la mejora de la calidad del aire y los efectos causados por la contaminación del aire en la salud.

Hay muchas maneras de educar e informar al público sobre las consecuencias que conlleva la contaminación del aire en la salud. El Distrito del Aire pretende identificar y dar apoyo a aquellos proyectos diseñados para llegar de manera eficaz al mayor número de público local. Dichos proyectos deben llevar mensajes específicos sobre la reducción de los contaminantes del aire y los gases de efecto invernadero en la vida diaria de las personas. Además, el Distrito del Aire ayuda a proyectos que promueven y desarrollan el liderazgo y la participación en sus iniciativas y la colaboración de la población local.

Objetivo 2: Proyectos para disminuir el impacto local de la contaminación del aire.

El Distrito del Aire pretende ayudar a proyectos cuyo objetivo sea reducir los impactos locales previamente identificados de la contaminación del aire, mejorar la calidad del aire local y ofrecer servicios para proteger la salud de los habitantes de la zona de dichos impactos. Por ejemplo: proyectos para instalar márgenes o filtros ya sea alrededor o en el interior de receptores sensibles como los patios de las escuelas, en las escuelas o a lo largo de las carreteras con mucho tráfico de camiones; infraestructuras a pequeña escala para promocionar las rutas en bicicleta o peatonales para ir a la escuela y otros proyectos que puedan reducir los contaminantes del aire. El Distrito del Aire también busca proyectos que puedan demostrar, siempre que sea posible, beneficios en la salud, la protección climática y la participación de la comunidad.

Objetivo 3: Investigación Participativa en la Comunidad/”Ciencia Ciudadana”

El Distrito del Aire pretende financiar proyectos que promuevan y ayuden la investigación resultante de colaboraciones entre el Distrito del Aire, los grupos de investigación local y los miembros de la comunidad. Dichos proyectos deben incluir planes de reducción de la contaminación del aire, y evaluaciones y estudios de los impactos de la calidad del aire. Estos proyectos también pueden incluir proyectos de demostración muy bien diseñados o prototipos que puedan modelar o medir ciertos efectos de la reducción de calidad del aire. Los proyectos tienen que estar pensados para involucrar a la comunidad local usando ciencias aplicadas de la calidad del aire. Estos proyectos también deberán contar con la garantía de calidad del Distrito del Aire y deberán demostrar que su diseño, liderazgo e implementación se han llevado a cabo en colaboración con participantes de la comunidad.

Todos los proyectos que reciban subvenciones deberán demostrar un gran nivel de participación por parte de la comunidad y deberán destacar los beneficios adicionales tanto para la salud de la comunidad como la protección climática.

SECCIÓN III PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Proceso de solicitud

Las solicitudes se deben entregar al Distrito del Aire no más tarde del **martes, 1 de diciembre de 2015** a las 17:00. Las solicitudes que lleguen pasadas las 17:00 del martes 1 de diciembre de 2015, no serán aceptadas.

Proceso de entrega electrónico

Para este programa de subvenciones, el Distrito del Aire aceptará solicitudes por correo electrónico. Dichas solicitudes se podrán enviar a la dirección dralston@baaqmd.gov. Se aceptarán también solicitudes por fax o mensajero, pero en ningún caso pueden llegar pasadas las 17:00 del martes 1 de diciembre de 2015. El Distrito mandará un acuse de recibo a los participantes en un máximo de tres días después de la fecha límite de entrega.

Formateado

Las solicitudes se deben presentar a un solo espacio con márgenes de un mínimo de 1 pulgada y fuente tamaño 12pt. La hoja inicial del Programa de Subvenciones para la Comunidad del Distrito del Aire (apéndice A) servirá de portada para la solicitud. Todas las páginas deben estar numeradas y llevar el nombre del solicitante (p. ej. la organización). El Distrito del Aire no acepta carpetas de plástico. Las solicitudes electrónicas deberán entregarse en PDF o Word.

Requisitos de solicitud

Los documentos presentados que no aparezcan en la lista de requisitos de

estas instrucciones no se tendrán en cuenta.

Hoja inicial – 1 página

Utilice la hoja inicial del Programa de Subvenciones para la Comunidad del Distrito del Aire del apéndice A como primera página de su solicitud. Debe estar firmada por una persona con autoridad que represente legalmente su organización (en las solicitudes electrónicas, el nombre escrito a máquina equivale a una firma¹).

Texto de la solicitud – 4 páginas máximo

Los requisitos varían según el área del programa de beneficiarios (véase la sección IV más abajo). Le pedimos que utilice los siguientes encabezamientos para facilitar la lectura de su solicitud.

El texto de la solicitud debe incluir TODOS los puntos siguientes:

- *Descripción del proyecto* – Presente una descripción detallada de lo que quiere hacer y de la cantidad de fondos que necesita.
- *Justificación* – Explique detalladamente el grado de necesidad de su proyecto y por qué es imprescindible que el Distrito del Aire lo subvencione.
- *Metas y objetivos del proyecto propuesto* – Proporcione una lista de las metas y objetivos de su proyecto. Las metas son aquello a lo que se aspira mientras que los objetivos son los medios usados para llegar a ellas.
- *Estrategia* – La estrategia describe cómo se obtendrán los objetivos. Incluya una descripción detallada de lo que piensa hacer, cómo lo hará y con quien colaborará y explique bien por qué pretende seguir esta estrategia. No olvide incluir cómo afecta su estrategia a las metas y objetivos que ha mencionado.
- *Relación entre el Distrito del Aire y sus metas y objetivos* – Explique detalladamente cómo su proyecto ayudará a las metas y objetivos del Distrito del Aire (véase la Sección II); deje bien claro a qué objetivo(s) ayudará su proyecto.
- *Probabilidades de reducción del impacto de contaminación del aire* – Haga una exposición sobre cómo su actividad puede reducir la contaminación del aire. ¿Cuál es la naturaleza de las reducciones de emisión? ¿Se conocen las fuentes que se quieren atacar? ¿Cuáles son? Demuestre sus puntos con cálculos estimados de los impactos que tendrá su proyecto. Báse en factores como la ubicación de las fuentes en relación a las reducciones propuestas, el número de personas que se beneficiarán (directa e indirectamente), y casos prácticos/trayectoria/ejemplos científicos o demás

¹ Véase Electronic Signatures in Global and National Commerce Act, <http://www.ftc.gov/os/2001/06/esign7.htm>

para demostrar cómo funcionarán las actividades de reducción de contaminación.

- *Consolidación de los objetivos y beneficios comunes* – Presente los beneficios que van más allá de la reducción de la contaminación del aire y que se pueden conseguir con la actividad que nos propone. Por ejemplo: educar sobre el impacto de la combustión de madera conlleva mejoras en las relaciones vecinales; los márgenes vegetales pueden reducir MP y las exposiciones tóxicas además de aislar el dióxido de carbono. El Distrito del Aire tiene un interés especial en los beneficios adicionales de la reducción de la contaminación del aire relacionados con la salud, la protección climatológica y la participación de la comunidad.
- *Evaluación del éxito* – Explique claramente los parámetros con los que piensa medir el éxito: ¿Cómo sabrá que ha llegado a sus metas y objetivos? Puede utilizar medidas cualitativas (p. ej. una mejor relación con los transportistas) y cuantitativas (p. ej. reducción de 8 horas del ralentí).
- *Cronología / Metas clave* - Cree una tabla fácil de leer con una lista de las metas clave y el número estimado de meses que necesitará para cumplir cada una de ellas.
- *Demostración de su compromiso medioambiental* – Explique detalladamente su experiencia previa promoviendo proyectos de limpieza del aire y demuestre cómo su organización pone en práctica un compromiso medioambiental en el día a día.
- *Inclusión de las comunidades impactadas* – El Distrito del Aire se compromete a reducir la contaminación del aire en las comunidades calificadas con alto riesgo de contaminación en su Programa de Evaluación de Riesgos del Aire para la Comunidad (CARE). El programa usa mapas que ilustran las emisiones de aire y las poblaciones más susceptibles para determinar unas comunidades prioritarias que se pueden beneficiar de inmediato de las acciones de reducción de contaminación. (Véase el Anexo A: Mapa de las Comunidades CARE). Se otorgarán puntos a los proyectos pensados para implementarse en estas zonas.

Aptitud organizativa – 2 páginas máximo

Haga un resumen breve describiendo el solicitante y su habilidad demostrable para conseguir un proyecto exitoso. Incluya una pequeña biografía (1 párrafo), para cada miembro clave del grupo.

Presupuesto del proyecto – 2 páginas máximo

Presente un presupuesto total de la actividad que propone y, si es el caso, detalle también el presupuesto año a año. Haga una lista de los elementos que

deberá financiar el Programa de Subvenciones para la Comunidad del Distrito del Aire. Haga otra lista de las demás fuentes de financiamiento, si las hay, su contribución total (incluidos los donativos en especie), e indique si tal contribución ya se recibió, si les ha sido prometida, si se pidió o si todavía no se ha pedido. *Según nuestra puntuación, los fondos recibidos en especie se valorarán a un 50% de las contribuciones económicas.*

Incluya como mínimo los siguientes puntos:

- Salario – lista de miembros del grupo, horas y tarifas horarias de cada uno
- Beneficios (incluidos los extras) – lista de tasa de beneficios adicionales
- Asesores/subcontratistas – lista de horas y tarifas estimadas
- Reuniones – cualquier reunión pública, taller, sesiones de aprendizaje etc. que su proyecto requiera (NO se incluyen las reuniones internas del equipo del proyecto)
- Diseño y producción de materiales (página Web incluida)
- Gastos indirectos / generales – lista de sus gastos indirectos/generales

Añada, además, una descripción corta de 1-2 frases del presupuesto de cada punto anterior como clarificación.

Nota: El Programa de Subvenciones para la Comunidad solo financiará hasta un 10% de gastos administrativos, incluidas las tarifas fiscales.

Anexos obligatorios

Para organizaciones sin fines de lucro:

- Lista de la junta de directores con sus afiliaciones
- Carta de nombramiento 501(c)3 del IRS
- Presupuestos de organización para 2015 (o año fiscal 15/16) y para el 2016 (o año fiscal 16/17)
- Cartas de compromiso de todos los colaboradores del proyecto con listas de lo que proporcionan (soporte técnico, fondos de contrapartida, etc.)
- Carta de compromiso autorizante que apruebe la entrega de la solicitud e identifique al individuo autorizado para llevarla a cabo.

Para escuelas K-12:

- Lista de los 3 donantes más recientes y sus datos de contacto
- Carta de compromiso de cualquier de los colaboradores más importantes del proyecto con una lista de lo que proporcionan (soporte técnico, fondos de contrapartida, etc.)
- Carta de compromiso autorizante que apruebe la entrega de la solicitud e identifique al individuo autorizado para llevarla a cabo.

Criterios de evaluación y puntuación

Los criterios específicos de evaluación y su importancia se listan en la Sección IV.

SECCIÓN IV ÁREAS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES Y PUNTUACIÓN

El Distrito del Aire ofrece subvenciones para tres tipos distintos de programas: Educación y Participación; Proyectos para la Reducción del Impacto de la Contaminación Local del Aire; Investigación Participativa de la Comunidad/“Ciencia Ciudadana”. A continuación se listan los distintos tipos de programas con sus requisitos específicos de solicitud y los criterios de evaluación (puntuación). Se incluyen además ejemplos de posibles proyectos aptos para el financiamiento. Las muestras de proyectos que se ofrecen sirven como guía general. En ningún caso delimitan el alcance de los tipos de proyectos que se pueden presentar ni garantizan la obtención de la subvención para un proyecto en concreto.

1) Educación y Participación

A través de las Subvenciones para la Educación y Participación, el Distrito del Aire quiere promover los cambios de actitud ciudadana que reduzcan las actividades contaminantes.

Algunos proyectos que podrían calificar son (sin excluir a otros):

- Proyectos de educación para convencer a camioneros o conductores de autobuses escolares en zonas de mucho tráfico que reduzcan el ralenti durante los estacionamientos.
- Proyectos para jóvenes que informen a padres y alumnos sobre la contaminación del aire y promuevan actividades de bajo nivel contaminante.
- Esfuerzos por parte de asociaciones de vecinos o propietarios para informar a los residentes sobre cómo afecta la quema de leña a la salud de las personas.
- Programas de control y educación sobre el asma.

2) Proyectos de Reducción del Impacto de Contaminación Local del Aire

Con las Subvenciones para Proyectos de Reducción del Impacto de Contaminación Local del Aire, el Distrito del Aire pretende financiar proyectos que puedan reducir los impactos previamente identificados de contaminación aérea local, mejorar la calidad del aire local y ofrecer la posibilidad para trabajar juntos con el fin de proteger la salud de los residentes contra dichos impactos.

Algunos proyectos elegibles podrían incluir (sin excluir a otros):

- La plantación de árboles, márgenes vegetales, biofiltros a lo largo de fuentes contaminantes o alrededor de receptores sensibles como patios de las escuelas, en las escuelas o a lo largo de carreteras con mucho tráfico.
- Instalación de sistemas de filtración de aire para interior.
- Instalación de estructuras a pequeña escala para promocionar los carriles de bicicleta o peatonales para ir a la escuela o el uso de camionetas

comunitarias y proyectos similares que reduzcan el número de conductores de casa a la escuela y viceversa en las zonas de mucho tráfico.

El Distrito del Aire está abierto sobretodo a propuestas que incluyan una eficacia ya demostrada en instalaciones de otros casos prácticos, las mejores técnicas y proyectos que puedan reducir los contaminantes aéreos y los gases del efecto invernadero.

3) Investigación Participativa de la Comunidad/"Ciencia Ciudadana"

A través de las subvenciones para proyectos de Investigación Participativa de la Comunidad/"Ciencia Ciudadana", el Distrito del Aire pretende financiar proyectos que fomenten y apoyen las investigaciones colaborativas con el Distrito del Aire, grupos locales de investigación y miembros de la comunidad. Dichos proyectos deben tener por objetivo la reducción de la contaminación del aire y deben incluir evaluaciones, demostraciones y estudios sobre el impacto de la calidad del aire. También deben fomentar la participación de los residentes locales en la ciencia aplicada de la calidad del aire y el aprendizaje y los trabajos relacionados con dicha ciencia. Los proyectos deberán pasar la garantía de calidad del Distrito del Aire y en la fase de diseño e implementación deberán demostrar la participación y el liderazgo colaborativos con los participantes de la comunidad.

Algunos proyectos elegibles podrían incluir (sin excluir a otros):

- Planes y estudios de control del aire de la comunidad;
- Evaluaciones y trabajos de campo para ayudar a los planes de reducción de emisiones de la comunidad;
- Proyectos de demostración muy bien diseñados o prototipos que puedan modelar o medir ciertos efectos de reducción de la calidad del aire.

Información para todas las subvenciones:

- Cantidades: hasta un máximo de \$25,000.
- Duración: de 12 a 15 meses (la cantidad otorgada se debe gastar por completo y todos los proyectos se deben acabar antes del 30 de junio de 2017).
- Elegibilidad: organizaciones sin ánimo de lucro 501(c) 3, organizaciones con el patrocinio fiscal bajo una organización 501(c) 3, o escuelas de K-12.

Todos los beneficiarios deberán demostrar una fuerte capacidad de integración y colaboración con los miembros de la comunidad y deberán resaltar los beneficios para la salud de la comunidad y los beneficios para la protección climática.

Un equipo de personal del Distrito del Aire evaluará las solicitudes según los siguientes criterios de selección. Las solicitudes con la puntuación más alta recibirán financiamiento.

<u>Criterios de evaluación y puntuación para las subvenciones</u>	
Cumple los objetivos del Programa de Subvenciones	25
Solidez y viabilidad de la propuesta	20
Demostración de la reducción de la contaminación/alcance del proyecto	15
Participación de las comunidades afectadas/CARE	15
Trayectoria demostrada/colaboraciones/fiscalmente estable	15
<u>Fondos de contrapartida/contribuciones en especie</u>	<u>10</u>
Puntuación total máxima	100

Es posible que, como parte del proceso de evaluación, los solicitantes tengan que organizar visitas para que el comité de subvenciones pueda entender mejor el proyecto que se les presenta, ver dónde tendrá lugar y conocer al equipo encargado del proyecto.

SECCIÓN V DESPUÉS DE RECIBIR UNA SUBVENCIÓN

Proceso de otorgamiento

La aceptación preliminar de los proyectos se notificará antes del 31 de diciembre de 2015. El Distrito del Aire notificará a los ganadores electrónicamente a menos que estos tengan solo una dirección postal. El personal del Distrito del Aire le mandará al solicitante ganador un convenio de subvención para su ejecución. En el convenio se incluirán los términos y condiciones que el beneficiario debe seguir, incluidos los requisitos de supervisión e información al Distrito del Aire, la notificación al mismo de cualquier cambio en el sistema operacional y la presentación de los certificados de seguro. El consentimiento final para el financiamiento se dará cuando el patrocinador del proyecto y el Distrito del Aire hayan firmado un acuerdo del Programa de Subvenciones para la Comunidad. Si el beneficiario no termina el proyecto o no cumple con todos los términos y condiciones de la subvención, puede tener que devolver la subvención recibida, ya sea en parte o en su totalidad y puede quedar automáticamente eliminado de futuras subvenciones del Distrito del Aire. En caso de que el Distrito del Aire otorgue una cantidad inferior a la cantidad requerida, el personal del Distrito del Aire trabajará con el beneficiario para decidir las metas clave, los resultados y el progreso según corresponda. Una vez firmado el convenio de subvención, el beneficiario puede poner en marcha sus actividades financiadas.

Pago de la subvención

El plazo de pago quedará establecido en el acuerdo de financiamiento de cada proyecto. En ningún caso se entregarán cantidades sin que el patrocinador del proyecto y el Distrito del Aire hayan firmado el acuerdo de financiamiento. En general, el pago se hará a modo de reembolso después de haber hecho los gastos pertenecientes y haberlos documentado. El pago final se ejecutará una

vez se hayan terminado todas las partes del proyecto y se entregue un informe final descriptivo y financiero.

Informes

Los beneficiarios deberán entregar informes trimestrales relatando el progreso del proyecto. Estos informes deben incluir una descripción de los avances y la contabilidad financiera del programa de la subvención hasta la fecha. Los informes anuales o finales consisten en descripciones de las actividades llevadas a cabo a lo largo del año y la contabilidad fiscal de todo el año. Para las subvenciones de un año, el informe anual es el informe final. Para las subvenciones de una duración de 15 meses, hay que presentar un informe anual de los primeros 12 meses además de un resumen o informe final al terminar el periodo de contrato. Los informes finales sirven para analizar el impacto de las inversiones del Distrito del Aire y para mejorar futuros programas de subvenciones. El Distrito del Aire utilizará todos los informes para compartir la información y promover los resultados entre los beneficiarios y con la comunidad del área metropolitana del Área de la Bahía.

Los beneficiarios recibirán la información sobre el formato de los informes y demás requisitos junto con el material de la subvención.

Reuniones/consultas

El personal del Distrito del Aire se reunirá individualmente con todos los beneficiarios a medio proyecto para evaluar su progreso. Existe la posibilidad de que los beneficiarios tengan que hacer una presentación de su proyecto subvencionado ante la Junta Directiva del Distrito del Aire.

APÉNDICE A
HOJA INICIAL DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA COMUNIDAD

I. Solicitante

Nombre de la organización: _____

Tipo de organización:

501c3 (sin ánimo de lucro) escuela K-12 Proyecto con patrocinio fiscal de otra organización 501c3 (sin ánimo de lucro)

Otro

Dirección: _____

Página Web: _____

Contacto principal: _____ Título: _____

Núm. tel.: () _____ Núm. Fax: () _____ E-mail: _____

Director ejecutivo: _____

Núm. tel.: () _____ Núm. Fax: () _____ E-mail: _____

Patrocinador fiscal (en caso aplicable)*: _____

Dirección: _____

Contacto Principal: _____ Título: _____

Núm. tel.: () _____ Núm. Fax: () _____ E-mail: _____

** Un patrocinador fiscal es una organización pública o sin ánimo de lucro que le permite a otra organización que no está libre de impuestos poder operar bajo su patrocinio. Si tiene un patrocinador fiscal, por favor, complete este recuadro y adjunte la carta del IRS sobre exención de impuestos de su patrocinador fiscal.*

II. Proyecto

Título del proyecto: _____

Área del programa / tipo de subvención (p. ej.: Educación e Información, Proyecto de Reducción del Impacto de Contaminación del Aire, Investigación Participativa de la Comunidad/"Ciencia Ciudadana"): _____

Costo total del proyecto: \$ _____ Cantidad solicitada al Distrito: \$ _____

Persona autorizada para entrar en un acuerdo legal con el Distrito del Aire:

Yo, _____, autorizo la entrega de esta solicitud de subvención y certifico que toda la información es correcta y refleja de manera detallada el objetivo del proyecto, los costos, la cronología y la disponibilidad de los fondos.

Firma: _____

Título: _____

ANEXO A

MAPA DE LAS COMUNIDADES CARE

